

REF: EXP-UNC: 000 8282 / 2020

CÓRDOBA,

10 MAR 2020

VISTO:

La necesidad de poner al día la oficina de personal en temas urgentes vinculados carrera docente, certificaciones de servicios y remuneraciones de personal de ésta facultad se informan las horas extras realizadas por un agente de dicha oficina durante el mes de febrero; Y

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo de esas tareas se han autorizado las extensiones de jornada;

Que corresponde la liquidación y pago de horas extras;

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

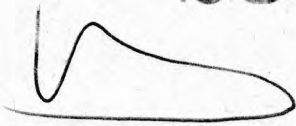
ARTICULO 1º: Disponer al pago de horas extras al porcentaje indicado al agente Nodocente Carlos Pacífico Magi, legajo personal N° 22.206, por las cantidades de horas, monto y mes que se detallan en el anexo a la presente.

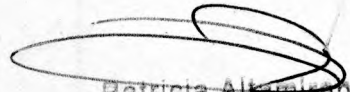
ARTICULO 2º: Imputar a los recursos propios en dependencia (Fuente 12)

Articulo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

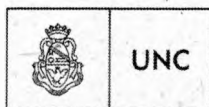
RESOLUCIÓN N°

239


Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología





UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

REF: EXP-UNC: 000 8282/2020

ANEXO RD

239

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	Hs.	%
Sr. Carlos Pacífico Magi, Leg. 22.206	13.533,60	Trece mil quinientos treinta y tres con 60/100	Febrero 2020	10	50

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología